

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12951 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la solicitud de modificación de características de un aprovechamiento de aguas, inscrito en el Registro de Aguas (Sección A, Tomo 7, Hoja 1283). Puesta en marcha de sondeo de reserva núm. 1. Paraje "Casa de Los Pinos-Fuente García". T.M. Hellín (Albacete). APM-0009/2023.*

Se tramita en este Organismo modificación de características del aprovechamiento de aguas subterráneas n.º 7.145 inscrito en el Registro de Aguas (Sección A, Tomo 7, Hoja 1283), Dicho aprovechamiento cuenta actualmente con un volumen reconocido de 1.200.000 m³/año para regadío de 242,15 ha a extraer de un un sondeo (nº3) y dos manantiales.

La petición solicitada consiste en la puesta en explotación del sondeo de reserva nº1, el cual se equiparía con una instalación elevadora similar a la del pozo nº3 (en funcionamiento), sin modificación de las demás características esenciales del aprovechamiento. Las características propuestas para la nueva concesión son las siguientes:

Las características propuestas son las siguientes:

Titular: Juan Jiménez García, S.A.U.

Masa de agua subterránea: Pino (sondeos 1 y 2, manantial Fuente Casa García)/Inmediaciones (Manantial Fuente Casa de los Pinos)/No catalogada (sondeo 3)

Acuífero: Pino 070.006 (sondeos 1 y 2, manantial Fuente Casa García)/Inmediaciones (Manantial Fuente Casa de los Pinos)/No catalogado (sondeo 3)

Provincia: Albacete

Término/s municipal/es: Hellín

Paraje/s: Casa de Los Pinos-Fuente García

Uso: Regadío

Volumen máximo anual: 1.200.000 m³ (pueden extraerse hasta 1.078.252 m³/año del sondeo nº3, que capta un acuífero no catalogado en el Plan Hidrológico, 121.748 m³ de los dos manantiales y del sondeo nº1, que captan del acuífero Pino, y 0 m³ del sondeo 2).

Superficie regable: 242,15 ha

Superficie con derecho a riego: 242,15 ha

Dotación: 4.956 m³/ha/año

Caudal medio equivalente: 38,052 l/s

Plazo: 75 años (desde la entrada en vigor de la Ley de Aguas de 1985).

Características de las captaciones:

N.º	Denominación	X-UTM (ETRS89)	Y-UTM (ETRS89)	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Caudal (l/s)	Potencia (CV)
1	Sondeo 1	621893	4264866	130	500	40	75
2	Sondeo 2 en reserva	622165	4264790	120	500	-	-
3	Sondeo 3	623483	4264381	100	500	150	80
4	Manantial Fuente Casa de los Pinos	623106	4265482	-	-	20	-
5	Manantial Casa Fuente García	622042	4265571	-	-	6	-

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, puedan presentar alegaciones los que tengan la condición de interesados. La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia APM-0009/2023 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 31 de marzo de 2025.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A250015079-1